



Real e Ilustre Cofradía del Santísimo Cristo de los Mineros

La Unión

CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA SEMANA SANTA MINERA 2025

La Real e Ilustre Cofradía del Santísimo Cristo de los Mineros convoca el Segundo Certamen de Carteles cuyo destino es anunciar la Semana Santa Minera del año 2025.

BASES:

- 1.- El formato del cartel será de setenta centímetros de alto por cincuenta centímetros de ancho. No obstante, atendiendo a cuestiones estéticas, la organización podrá modificar estas medidas en el formato final.
- 2.- La temática del cartel será la Semana Santa Minera que se celebrará entre los días 13 y 20 de abril de 2025, en el cartel también podrían quedar reflejadas imágenes de cualquiera de los actos de Cuaresma que organiza la Cofradía y, que comenzarán el 5 de marzo de 2025 Miércoles de Ceniza.
- 3.- La técnica de composición del cartel será libre.
- 4.- Podrán participar autores nacionales y extranjeros, con un máximo de una obra, original e inédita. Esta obra deberá ser propia del autor sin utilizar diseños o ideas de otras personas que hayan diseñado carteles previos. En todo caso el participante será el responsable de la propiedad intelectual y de imagen de la obra en su totalidad o en sus diversas partes, respondiendo de ello ante posibles reclamaciones, eximiendo a la Real e Ilustre Cofradía del Santísimo Cristo de los Mineros de cualquier responsabilidad por el simple hecho de presentar su obra a concurso.
- 5.- Los carteles se presentarán sin firma del autor y bajo un lema, que aparecerá escrito en la parte trasera del cartel. Adherido a la parte posterior del cartel deberá entregarse un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el lema del cartel. En su interior deberán constar el nombre y apellidos del autor, domicilio, número de teléfono, fotocopia del Documento Nacional de Identidad y un breve currículum profesional del autor.
- 6.- El plazo de admisión comenzará desde la publicación de estas bases en las páginas oficiales (redes sociales y/o página web) de esta Cofradía y se tendrá por finalizado el lunes 16 de diciembre de 2024.
- 7.- El participante ganador deberá facilitar soporte digital de la obra, en el plazo de cinco días naturales desde que se le comunique que su trabajo es el premiado.

8.- La organización no se hace responsable de los extravíos o daños que puedan sufrir las obras presentadas al Concurso. Asimismo, los gastos de envío y devolución de las obras serán por cuenta de los concursantes.

9.- Los trabajos deberán entregarse en la sede de la Cofradía, calle Salvador Pascual número 16 de la ciudad de La Unión (Murcia) C.P. 30360. Los autores que lo deseen podrán ponerse en contacto a través del correo electrónico que se reseña a continuación, para concertar y asegurar la correcta recepción de la obra.

comunicación-cofradiacristodelosmineros@outlook.com

10.- En el cartel deberá estar incluido el siguiente texto: “SEMANA SANTA MINERA” “LA UNIÓN 2025” “DECLARADA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL” “JUEVES SANTO: PROCESIÓN DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LOS MINEROS” “VIERNES SANTO: PROCESIÓN DEL SANTO ENTIERRO”.

11.- Las obras presentadas podrán ser expuestas en lugar y fecha que determine la Cofradía del Santísimo Cristo de los Mineros dentro de los actos de Cuaresma que la misma organiza. Transcurrido el plazo de treinta días hábiles desde el siguiente a la finalización de la exposición de las obras, o en su caso el día 20 de mayo de 2025, sin que los autores de los trabajos no seleccionados los hayan recogido, se entenderá que renuncian a los mismos, y la Cofradía podrá disponer libremente de ellos, sin reconocer derechos de reclamación o indemnización de ninguna clase. Los autores de las obras exhibidas que no hayan obtenido premio alguno no tendrán derecho a contraprestación económica, aunque en la exposición se indicará su autoría.

12.- Para la devolución del cartel (siempre por cuenta del concursante) deberán ponerse en contacto con la Cofradía a través del correo

comunicación-cofradiacristodelosmineros@outlook.com

13.- El Jurado Calificador estará formado por personas competentes y su composición se hará pública una vez se haya producido el fallo de este.

14.- Quedará excluido automáticamente de su votación por parte del Jurado Calificador aquellos trabajos que sean conocidos por algún miembro del Jurado Calificador, así como aquellos trabajos, que hayan sido difundidos por redes sociales, medios de comunicación, fotografía, etc. antes de la reunión de Jurado Calificador.

15.- El fallo del Jurado Calificador será inapelable, reservándose el derecho a declarar el concurso desierto si la calidad de los trabajos presentados no fuera suficiente a juicio de este.

16.- En el supuesto de que una vez fallado el cartel ganador se comprobase que la obra presentada, incumpliera alguna de las bases del concurso, la Cofradía podrá decidir la anulación del citado cartel, resultando ganador final el siguiente en las votaciones realizadas que cumpla todos los requisitos. La Real e Ilustre Cofradía del Santísimo Cristo de los Mineros podrá emprender las acciones judiciales que considere oportunas si su

imagen pública se encuentra dañada por existir cualquier infracción al respecto, en materia de propiedad intelectual o cualquier otra.

17.- Habrá un único premio. Al ganador del concurso se le hará entrega de una cantidad económica de 400 euros, en concepto de gastos de material, transporte de la obra, desplazamiento del autor para asistir a la presentación, etc.

18.- El ganador del concurso cederá la propiedad de la obra a la Real e Ilustre Cofradía del Santísimo Cristo de los Mineros que adquiere, en exclusiva, todos los derechos económicos de propiedad intelectual inherentes a la obra premiada, y podrá libremente proceder a la reproducción, distribución y comunicación pública de esta.

19.- La participación en este Concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del Jurado.



Fdo: José Cortado Balsalobre

Hermano Mayor de la Real e Ilustre Cofradía
del Santísimo Cristo de los Mineros

En la ciudad de La Unión a 06 de abril de 2024